

ACTA DE REUNIÓN ° 118
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 23 de Septiembre de 2008
Hora de inicio: 09:00 hrs.
Hora de finalización: 12:00 hrs.
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura de Acta.

El Ing. Rey Saravia da lectura al Acta N° 117 de fecha 9 de Septiembre de 2008, la que luego de realizadas las correcciones pertinentes, se da por aprobada.

2) Exposición de la Empresa Petrobrás Energía S.A. – Actualización Proyecto Oleoductos.

La Empresa Petrobrás se presenta y expone respecto del estado de situación de las obras de mantenimiento y el proyecto Nuevos Ductos, mostrando los avances del mismo.

Recuerda que en la reunión del mes de Abril pasado, se expusieron los frentes de trabajo que contemplan la etapa correspondiente al año 2008 del Mantenimiento de Oleopoliductos. Consistentes con dicho compromiso, presentarán a la mesa los avances obtenidos al día de la fecha en cada frente de trabajo, mostrándolos en tres sentidos:

- *Mantenimiento de la red de Poliductos existentes.*
- *El Nuevo Proyecto de Ductos.*
- *Los trabajos y medidas tomadas en mejoramiento del Medio Ambiente.*

Con respecto al mantenimiento de los 32 Km. de Ductos, que se viene haciendo desde hace 2 ó 3 años, fue intensificado durante el año en curso y para el próximo año se designó una partida en el presupuesto para realizar mantenimiento predictivo-correctivo.

Respecto del ducto averiado de 14", ya fue remediado en toda su extensión. Para el año próximo se tiene previsto pasarle una herramienta inteligente (pigging).

La idea es tener el programa cumplido al final del año 2008. Además se apuntó a completar algunas instalaciones previstas para el año 2009, pero no fue posible por no estar los cabezales de los ductos preparados para pasar el Pig.

El SIQyP pregunta cómo se remedian las rupturas ocurridas en los ductos.

La Empresa responde que el ducto se descubre en toda su extensión, se retira el revestimiento, se arena, se hace una inspección visual y entonces se decide si se realiza una reparación localizada o se cambia el tramo afectado.

Los trabajos complementarios al alcance original son los siguientes:

- Segmentación en tramos y ejecución de prueba hidráulica de poliducto de 6".
- Reparaciones emergentes de las tareas mencionadas en punto precedente.
- Adecuaciones geométricas para pasaje de herramienta instrumentada en oleoducto 14".
- Prueba hidráulica de oleoducto de 14".
- Montaje de nuevos soportes en Posta de Inflamables.

Conforme lo expresado, se puede resumir que la etapa de Mantenimiento de Oleopoliductos 2008 presenta las siguientes características:

- Metros comprometidos: 5010 metros.
- Metros mantenidos a la fecha: 3350 metros
- Porcentaje de cumplimiento hasta la fecha: 67%
- Fecha finalización prevista: 31/12/2008

Quedando como prioridad de ejecución de los trabajos pendientes:

- Conclusión de la Etapa de Mantenimiento de Oleopoliductos 2008.
- Pasaje de herramienta instrumentada en oleoducto de 16" (adelantado del año 2009)
- Iniciar el proceso licitatorio de la Etapa de Mantenimiento de Oleopoliductos 2009.

Respecto del oleoducto Cerri-Refinería, los trabajos realizados quedan expuestos en el siguiente cuadro, donde se prevé adelantar las etapas 2 y 3 durante el año 2008:

Frente	Oleoducto Cerri-Refinería	D (")	L	Cantidad de metros ejecutados al 15/09/2008														
				100	200	300	400	500	600	700	...	1900						
1	Desde Mojón #10 hasta trampa de scrapper de llegada a Refinería	8	300															
Oleopoliductos Refinería -Puerto Galván																		
1	Desde salida de Refinería hasta empalme con obra 2006	6	300															
1A	Cruce con vías férreas en salida de Refinería	6	40															
2	Desde salida de Refinería hasta empalme con obra 2006	8	300															
2A	Cruce con vías férreas en salida de Refinería	8	40															
3	Desde salida de Refinería hasta empalme con obra 2006	14	900															
3A	Cruce con vías férreas en salida de Refinería	14	40															
4	Desde empalme obra 2007 hasta acometida a nodo # 4	14	300															
5	Anillo desde Sitios de Carga en Puerto Galván hasta Depósito de Puerto Galván	10	1000															
5A	Cruce con vías férreas en salida de Depósito Puerto Galván	10	40															
6	Ducto desde Sitios de Carga en Puerto Galván hasta Depósito de Puerto Galván	6	500															
6A	Cruce con vías férreas en salida de Depósito de Puerto	6	40															
7	Desde Nodo #4 hasta cámara aguas arriba Nodo #7	8	130															
8	Cruce por debajo camino de acceso a Puerto Galván	6	40															
9	Cruce por debajo de camino de acceso a Puerto Galván	8	40															
TOTALES			5010															

A continuación presentan Fotografías Descriptivas sobre el Mantenimiento de los Oleopoliductos - Etapa 2008:



Tareas frentes #1A, #2A y #3A: Cruces de oleopoliductos con vías ferroviarias en la salida de Refinería

Tareas frente #3A: Adecuaciones geométricas para pasaje de herramienta instrumentada





Tareas frente #5: Anillo desde Sitios de Carga hasta Depósito de Puerto Galván



Tareas frente #5: Interferencias en anillo desde Sitios de Carga hasta Depósito de Puerto Galván



Tareas frente #5: Interferencias en anillo desde Sitios de Carga hasta Depósito de Puerto Galván

Tareas frente #4: Adecuaciones geométricas para pasaje de scrapper instrumentado en Nodo IV



Tareas frente #5: Interferencias en anillo desde Sitios de Carga hasta Depósito de Puerto Galván



Tareas frente #3: Dificultad de excavación por lodazal



Tareas frentes #1 y #2: Recoating de oleopoliductos 6" y 8"



Tareas frente #3: Descubierta oleoducto 14"



Tareas frente #4: Descubierta de oleoducto de 14" en acometida a Nodo IV



Tareas frentes #1 y #2: Recoating oleopoliductos 6" y 8".

La Empresa comenta que cuando se realizó un relevamiento de sus tramos, se encontraron con interferencias, con líneas viejas, entre ellos con dos referencias de servicios. Motivo por el cual dieron aviso a las Empresas, solicitándoles la remisión de los datos de sus líneas de interferencia. También lo hicieron con EDES dado que se encontraron cables de alta tensión.

Las interferencias encontradas llegan a un número de 10 cada 50 mts. y aparentemente son posteriores al caño de Petrobrás, que tiene aproximadamente 45 ó 50 años de colocado.

También se dio aviso al CGPBB, dado que la zona de puertos es muy compleja porque no hay reconocida una buena política de servidumbre de paso, como así tampoco señalización.

La Empresa continua diciendo que de los 32 Km. de ductos que poseen, sólo se puede pasar la herramienta inteligente en un 30% de ellos.

Respecto del Proyecto Nuevos Ductos en el área de Bahía Blanca, tiene por finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- ❖ Mejorar la confiabilidad de la red (nuevas trampas de scrapper, nuevo sistema de protección catódica, reemplazo de tramos enterrados por aéreos).
- ❖ Aumentar los caudales de transporte.
- ❖ Disminuir los tiempos de estadía de los barcos en el muelle.
- ❖ Mejorar la operatividad de la red al disponer de ductos exclusivos.

A fin de cumplir con los objetivos enumerados precedentemente, el Proyecto Nuevos Ductos básicamente consta de:

- Un nuevo poliducto de 16" entre la Refinería y Puerto Galván.
- Montaje de trampas de scrapper y modificación de geometrías en oleopoliductos de 6", 8" y 14".
- Eliminación de trazas de muy alta dificultad de mantenimiento.
- Ejecución de trazas portuarias aéreas, eliminando tramos enterrados.

- Instalación de nuevo sistema de protección catódica en toda la red.
- Reemplazo y adecuación de bombas e impulsores

Siendo el avance del Proyecto en la actualidad el siguiente:

- Se efectuó la presentación del Proyecto ante autoridades municipales, provinciales, CGPBB y FEPSA
- Se contrató empresa para Ingeniería Básica y se lleva ejecutado aproximadamente el 90% de la misma.
- Se encuentran en desarrollo el estudio de Impacto Ambiental y el Análisis cuantitativo de riesgo.
- Se está consolidando información para solicitar los correspondientes permisos ante las Autoridades competentes.

El Sr. Parrotta pregunta como acciona la Empresa en caso que se produzca un derrame.

La Empresa responde que primero se succiona el producto derramado con un camión atmosférico, conteniendo el derrame, luego interviene la Empresa Cintra, se vacía el ducto, se corta y se cambia el tramo roto o se suelda según sea la ruptura. La tierra contaminada es dispuesta en el lugar adecuado, reponiéndola por tierra nueva. Se da aviso a los organismos pertinentes.

El Sr. Curcio pregunta de los 32 Km. de ductos, qué tramo se hará aéreo.

La Empresa responde que unos 600 mts. en los diferentes caños, desde donde cruza el parral de Petroquímica, Nodo 4, hasta la Posta de Inflamables.

El Sr. Zernerer pregunta cuál es la Empresa que está realizando el EIA.

La Empresa contesta que el EIA lo está haciendo Bahitek, la Empresa del Ing. Bondariuk, estando a cargo de la Ingeniería Básica Lifcal.

Luego aluden a los proyectos de mejoras ambientales en los activos existentes, proyectado fotos sobre la **Remediación Pileta 791 L**, en la cual se retiró el 60% del producto contenido en ella con camiones atmosféricos. Agrega que este trabajo comenzó hace 3 meses, siendo la idea vaciarla. La pileta contiene 6.500 toneladas y prevén el trabajo terminado para fin de año.



Extracción de emulsión para su posterior tratamiento por biodegradación (Landfarming)



Respecto de la **Remediación de suelos y napas**, se procedió a la contratación de la empresa Lihue, que se encuentra realizando los cursos necesarios para el ingreso a la Refinería. Se empleará la metodología Dual Phase Vacuum Extraction que se basa en la extracción de líquidos y gases desde pozos generando un alto vacío para su recuperación y la remoción de vapores del suelo.

Con este sistema se procede al recupero del producto libre sobrenadante y una mejora en la calidad del agua y del suelo en forma simultánea. Esto se realizará a la brevedad.

El Sr. Zernerer pregunta si se tiene prevista la superficie para la remediación de las napas.

La Empresa responde que eso se hizo antes de licitar.

El Sr. Curcio pregunta si la Empresa contratada es local.

La Empresa responde que no y que es una Firma que trabaja para diferentes petroleras.

El Sr. Zernerer pregunta por el nuevo ducto, el de la firma Oil Tanking.

La Empresa comenta que existe un contrato con Oil Tanking por el cual se prevé que la Refinería reciba crudos mezclados. Este ducto llega a Petrobrás, pero internamente aún se tienen que hacer las conexiones para los tanques de crudo.

El Sr. Zerner dice no tener claro el porqué de la construcción de este ducto.

La Empresa responde que las reservas en Argentina están cayendo y la producción está disminuyendo. El crudo se está terminando. Este convenio nos permite tener crudos pesados mezclados en el tanque de Oil Tanking, con la ventaja de recibir la mezcla ya hecha.

El Sr. Curcio pregunta si el crudo pesado viene por barco, se procesa y se va por barco desde la Posta de Inflamables, porqué no se hace directamente desde Oil Tanking hacia afuera.

La Empresa dice que el crudo que se recibe se utiliza para mantener la Refinería, garantizando así la salida de asfalto, kerosene, nafta, fuel-oil.

Por último se despide, dejando la invitación para conocer la herramienta inteligente de monitoreo digital, cuando llegue a la planta.

3) Subsidios ONGs.

El Ing. Rey Saravia solicita definir el monto a percibir por las ONGs que integran el CCyM en concepto de Subsidios, durante el año 2009.

La Sociedad de Fomento de Ing. White había propuesto un aumento del 40% para el año 2009.

La Asociación Ambientalista del Sur, coincide con este porcentaje, al igual que la Asociación Ambientalista "Unión 20 de Agosto". No teniendo la misma postura la Asociación Ambientalista Vecinos de la Costa, por considerar que se debe aumentar en un 100%, dada la falta de previsión para el año próximo.

El Ing. Rodríguez considera que sea cual fuese el monto, debe ser justificado.

El Ing. Rey Saravia dice que el subsidio apunta a sostener el trabajo de las ONGs, que cada una de ellas debe presentar su proyecto, el que será evaluado por el Municipio, quien decidirá si lo financiará. De todas maneras se preverá un 50% más en el presupuesto para el próximo año.

4) Varios.

El Ing. Rey Saravia da lectura a la nota de la Sociedad de Fomento 26 de Septiembre, la cual se adjunta.

Respecto de ingreso al CCyM de la Asociación Ambientalista Hermana Tierra pone a disposición de la mesa la información acercada por la mencionada institución, según lo solicitado por el CCyM y da lectura a los objetivos de la misma.

El Sr. Curcio dice no estar de acuerdo con el ingreso de esta Asociación al CCyM.

El Ing. Rey Saravia propone dejar el tema pendiente para cuando se encuentre presente el Sr. Coordinador del CCyM, Lic. Montero, dejando el tema pendiente para la próxima reunión.

El SIQyP aclara sobre los dichos vertidos en el Acta N° 116, diciendo que la denuncia penal que existe contra la Empresa Solvay Indupa S.A.I.C. no fue realizada por el Sindicato, solicitando se modifiquen los dichos en la misma.

La Ing. Cifuentes solicita se defina en la próxima reunión el tema de la inasistencia reiterada de algunas Instituciones a las reuniones del CCyM.

Siendo las 12:00 hrs. se da por finalizada la reunión.

INGENIERO WHITE, 22 de setiembre de 2008.-

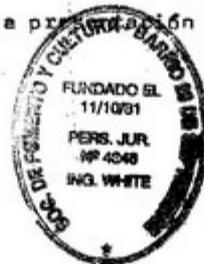
AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA LICENCIADO Dn. SERGIO MONTERO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo, del pedido de ingreso al Comité de Control y Monitoreo, de la Asociación Ambientalista Hermana Tierra, la que se viene postergando desde hace varias reuniones del C.C. y M., y que el Reglamento del Comité, en el art. 6º establece en el inciso a) "Las solicitudes de incorporación deben estar fundamentadas y limitadas a aquellas Instituciones con Personería Jurídica vigente, conforme a lo establecido en el art. 6º de la Ley 12530 y demás requisitos legales".-

Que el art. 6º de la Ley 12.530 "Primer párrafo cuando se refiere a este tipo de Asociación como la peticionante, dice "Asociaciones Ambientalista y Sociedades de Fomento con jurisdicción en el ámbito de aplicación", surgiendo claramente de esto, que únicamente tienen jurisdicción fijada las Sociedades de Fomento, y que las demás deben tener sede y actuar dentro del Polo Petroquímico y el área Portuaria conforme lo determina el art. 1º de la Ley 12.530.-

Dado que hasta la fecha no me entere de que la mencionada Institución tenga Sede dentro del ámbito de aplicación de / mencionada Ley y tampoco lo ha justificado ante el C.C. y M., se debe rechazar la incorporación de la misma, máxime que el art. 6º tercer párrafo dice "La reglamentación determinará el número de representantes y las / normas de organización y funcionamiento", hasta la fecha no ha sido reglamentada la Ley 12530; esto consolida mis apreciaciones de no admisión de la mencionada Institución.-

Por todo lo expuesto, considero que el C.C. y M, no debe permitir el ingreso de la misma, tal cual se lo hizo con / otras solicitudes de ingreso anteriores, y conforme lo viene pidiendo / el señor Omar Curcio, desde la presentación de la misma, por no permitirlo la Ley 12530.-



FELIX FEDERICO MOJES
PRESIDENTE